



Lima, 18 de abril del 2022



Atención:
Dr. Fernando Jesús Cerna Iparraguirre
Secretario Técnico
Comité Directivo CONAREME

Presente. -

De nuestra mayor consideración adjunto los Requisitos e Impedimentos Institucionales de postulación del presente concurso Nacional de Admisión 2022, conforme al OFICIO MÚLTIPLE N° 0019-2022-CONAREME-ST.

- No tener antecedentes penales.
- No tener sanción ética vigente.

En caso de no cumplir por parte de su personal médico con el correspondiente marco normativo automáticamente se procederá a la nulidad de postulación al Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2022, siendo separados del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso.

Así mismo aprovechamos la oportunidad de expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Sin otro particular, quedamos a ustedes.

Atentamente.

Dr. Wulbert Rodríguez Pantigoso
Coordinador de Sede Docente
IPOR Instituto Peruano de Oncología & Radioterapia